Moción de Orden del Día N° 4061

CONGRESO de la REPÚBLICA

CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
26 SEP 2022
RECIBIDO
Firma _____ Hora 9:10 AM

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI**, miembro del Grupo Parlamentario **Alianza Para el Progreso**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa Adventista Particular José de San Martín, abre sus puertas por primera vez, el 02 de abril de 1956, por la Resolución Ministerial N° 3702, con el nombre "Estrellita de Belén", con un total de 51 alumnos, de los cuales, 18 en Inicial, 18 en primer grado, 7 en segundo grado y 8 en tercer grado, siendo la primera directora la Prof. Wilfrida Tenorio de Ruiz. El 17 de abril de 1962 con la Resolución Ministerial Nº 7183, toma el nombre de "Leoncio Prado", siendo directora la Prof. Esther Montoya de Chota.

Que, la Institución Educativa Adventista Particular José de San Martín, reabre sus puertas y reinicia sus actividades educativas, el 18 de marzo de 1980, con el nombre de "José de San Martín", mediante el real Decreto N° 0162, teniendo como directora a la Prof. Ofelia Carrión de Claudet.
El 12 de marzo de 1982, dos años después, mediante el real Decreto N° 0153, bajo la dirección de la Prof. Elizabeth Sánchez Zuta, se amplia el grado a nivel secundario.
En 1988, se crea oficialmente el himno al Colegio, con letra y música del maestro Armando Gonzales Urbina, himno que sigue inspirando a todos los estudiantes y maestros.

Que, la Institución Educativa Adventista Particular José de San Martín, en 1993, siendo director el Lic. Edgar Mamani Padilla, se instaura el 08 de septiembre como día central de aniversario de la institución. En este año se organiza por primera vez nuestro tradicional campeonato deportivo intersecciones denominado "Mundialito San Martín".

Que, la Institución Educativa Adventista Particular José de San Martín, actualmente, atiende 536 estudiantes en los niveles de inicial, primaria y secundaria; con el profesionalismo de un equipo docente y administrativo de 45 funcionarios, quienes avanzan con fe y optimismo ofreciendo la Educación Adventista que es "más que enseñanza".

Que, la Institución Educativa Adventista Particular José de San Martín, tiene como promotora a la Iglesia Adventista del 7mo Dia, donde resalta que en el mes de septiembre se conmemora a nivel nacional como el Dia de la Educación Adventista en el Perú, esta denominación nace, como parte del arduo trabajo educativo realizado por pioneros en las zonas menos favorecidas del Perú, donde no llegaba la educación pública, ni privada.

POR LO EXPUESTO: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a la Institución Educativa Adventista Particular José de San Martín, al celebrarse la Sesión Solemne el día 26 de septiembre, con motivo del 66° aniversario institucional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al Mg. Leroy Chanducas Zárate, director de la Institución Educativa Adventista Particular José de San Martín, y, por su intermedio saludar al cuerpo de Docentes, Auxiliares, Trabajadores Administrativos, Alumnos y Ex Alumnos, que confirman tan prestigiosa institución.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/09/2022 11:34:04-0500